

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICOND/DAJ/asc

PUENTE ALTO,

1594

18 OCT 2016

DECRETO EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:1) Que mediante denuncia realizada por la funcionaria municipal, doña Sagrario Morales Rios, ante la Fiscalia, en relación a la pérdida de un sobre con el logo de la empresa Abastible, el cual contenía supuestamente un total de 234 Vales para Gas, los que fueron perdidos o sustraídos, desde de la oficina de Alcaldía de este Municipio. Asimismo se puso los antecedentes en conocimiento del Sr. Alcalde.

2) El Sr. Alcalde (S) ordena instruir Investigación Sumaria, designando como Investigadora, a la abogada doña Marcia Canales Canales.

DECRETO:

INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA, para indagar sobre la efectividad de los hechos señalados en el considerando primero y las eventuales responsabilidades funcionarias.

DESIGNASE, como Investigadora a doña Marcia Canales Canales, abogada, grado 10°, contrata.

Regístrese, comuníquese, Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

